



**AYUNTAMIENTO DE  
ALHAMA DE MURCIA**

**EDICTO**

**EL ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA,**

**HACE SABER:** Que habiéndose aprobado por Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 08 de marzo de 2016 el expediente, en forma de procedimiento abierto, para la adjudicación de las **autorizaciones de ocupación del dominio público, para la instalación de puestos, casetas y atracciones durante las Fiestas Patronales de Alhama de Murcia del año 2016 y 2017**, en su modalidad de tramitación ordinaria y habiéndose aprobado así mismo el Pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir esta adjudicación, se ha publicado el anuncio para la adjudicación de las autorizaciones en el Boletín Oficial de la Región de Murcia nº 79.

Así mismo, se abre un período de **información pública** por el plazo de TREINTA DIAS NATURALES, contados a partir del día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en el Perfil del Contratante y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, para que el expediente pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que se estimen oportunas, de forma simultánea al plazo de presentación de proposiciones.

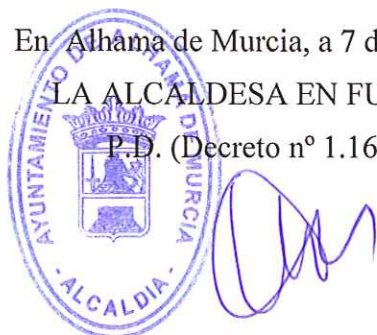
Todo ello de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales y legislación concordante.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos.

En Alhama de Murcia, a 7 de abril de 2016

LA ALCALDESA EN FUNCIONES,

P.D. (Decreto nº 1.166/2016)



Fdo: M<sup>a</sup> Dolores Guevara Cava.-